

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	FORMATO PARA CONCEPTO JURÍDICO	Código del formato: DG-A-P-023-F001
		Versión: 04
		Página 1 de 3

Bogotá, lunes 04 de abril de 2022
Concepto Jurídico No 00012- OF-OJ-DG-2022

Doctor
IVAN PEREA FERNANDEZ
Subdirector de Investigación Científica

Doctor
MANUEL PAREDES LOPEZ
Coordinador Grupo Centro de Investigación Científica

Asunto: solicitud de concepto jurídico Oficio N°. 00031- GCEIC-SIC-2022. Bogotá, 22 de marzo de 2022

Cordial saludo

En el documento de la referencia el Coordinador Grupo Centro de Investigación Científica y el Subdirector de Investigación Científica del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses solicitan concepto sobre lo siguiente:

<<Para realización de convocatoria de proyectos de investigación con la Universidad de Antioquia la secretaria general aprobó la adición del recurso necesario para este fin el 24 de diciembre de 2021 y transferencia del mismo al convenio 2013-0541 fondos de estímulos a la investigación científica de ICETEX, requerimos su concepto sobre si: La ley de garantías electoral vigente impide que podamos utilizar los recursos para realizar la convocatoria en mención acordada a la Universidad de Antioquia>>.

RESPUESTA

1. Las prohibiciones establecidas en el parágrafo del Artículo 38 de la Ley 996 de 2005, no afectan al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, éste puede celebrar contratos o convenios interadministrativos durante el término establecido en la Ley de Garantías, a su vez, puede promover y destinar recursos a su cargo.
2. La Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías) no impide que puedan utilizar los recursos para realizar la convocatoria en mención acordada con la Universidad de Antioquia.
3. La Ley 996 de 2005 está dirigida a la rama Ejecutiva del poder Público, y aquella no le impuso a Medilegal tales prohibiciones.

Atentamente,


EFRAÍN MORENO ALBARÁN
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Daniela Cárdenas Borrero – Profesional Universitaria
Revisó y aprobó: Efraín Moreno Albarán – Jefe Oficina Asesora Jurídica